

OTROS DATOS

Código para validación: **H6UNZ-4V2FY-4BSLD**
Fecha de emisión: **15 de Octubre de 2020 a las 8:32:32**
Página 1 de 7

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS, JUVENTUD Y COMERCIO del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 13/10/2020 13:50
- 2.- 01_SECRETARIO (F.MARTIN OLIVA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/10/2020 13:40
- 3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/10/2020 15:05
- 4.- 02_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 15/10/2020 08:27

ESTADO

FIRMADO
15/10/2020 08:27



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

ACTA N.º 79 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(8/10/2020)

Exp. 2020/882. Contratación del suministro de vales de compra destinados a personas y familias beneficiarias de Servicios Sociales y del Centro Municipal de Información a la Mujer, concedidos por el Ayuntamiento de Armilla, de productos para cubrir necesidades básicas de alimentación, higiene personal y limpieza del hogar.

Exp. 2020/3400. Contratación del servicio de control de acceso e información de los parques en el Municipio de Armilla.

Exp. 2020/1508. Contratación del servicio de mantenimiento de los ascensores de los distintos edificios públicos municipales de Armilla.

Exp. 2020/4371. Contratación del suministro de material de promoción, publicidad y protocolo para las distintas concejalías del Ayto. de Armilla.

Fecha y hora de celebración

8 de octubre de 2020 a las 9:30 horas

Lugar de celebración

SALA DE REUNIONES DE AYTO DE ARMILLA

Asistentes

PRESIDENTA

- DÑA. FRANCISCA FERNÁNDEZ CÁRDENAS, Concejala-delegada de Contratación del Ayuntamiento de Armilla.

VOCALES

- D. FRANCISCO LUIS MARTÍN OLIVA , Secretario del Ayuntamiento de Armilla
- D. JOSÉ MANUEL ASTRUC HOFFMANN, Interventor accidental del Ayuntamiento de Armilla.

SECRETARIA

- Dña. SANDRA ORTEGA RUIZ, Jefa del Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Armilla.

Orden del día

1.- Subsanación documentación requerida expediente 2020/882. Contratación del suministro de vales de compra destinados a personas y familias beneficiarias de Servicios Sociales y del Centro Municipal de Información a la Mujer, concedidos por el Ayuntamiento de Armilla, de productos para cubrir necesidades básicas de alimentación, higiene personal y limpieza del hogar.

2.- Apertura y valoración de ofertas expediente 2020/882. Contratación del suministro de vales de compra destinados a personas y familias beneficiarias de Servicios Sociales y del Centro Municipal de Información a la Mujer, concedidos por el Ayuntamiento de Armilla, de productos para cubrir necesidades básicas de alimentación, higiene personal y limpieza del hogar.

3.- Propuesta de Adjudicación expediente 2020/882. Contratación del suministro de vales de compra destinados a personas y familias beneficiarias de Servicios Sociales y del Centro Municipal de Información a la Mujer, concedidos por el Ayuntamiento de Armilla, de productos para cubrir necesidades básicas de alimentación, higiene personal y limpieza del hogar.

4.- Apertura y valoración de ofertas expediente 2020/3400. Contratación del servicio de control de acceso e información de los parques en el Municipio de Armilla.

5.- Propuesta de adjudicación expediente 2020/3400. Contratación del servicio de control de acceso e información de los parques en el Municipio de Armilla.

6.- Apertura y valoración sobre único expediente 2020/1508. Contratación del servicio de mantenimiento de los ascensores de los distintos edificios públicos municipales de Armilla.



OTROS DATOS

Código para validación: **H6UNZ-4V2FY-4BSLD**
 Fecha de emisión: **15 de Octubre de 2020 a las 8:32:32**
 Página 2 de 7

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS, JUVENTUD Y COMERCIO del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 13/10/2020 13:50
 2.- 01_SECRETARIO (F.MARTIN OLIVA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/10/2020 13:40
 3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/10/2020 15:05
 4.- 02_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 15/10/2020 08:27

ESTADO

FIRMADO
 15/10/2020 08:27



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

7.- Propuesta de adjudicación expediente 2020/1508. Contratación del servicio de mantenimiento de los ascensores de los distintos edificios públicos municipales de Armilla.

8.- Apertura y calificación administrativa expediente 2020/4371. Contratación del suministro de material de promoción, publicidad y protocolo para las distintas concejalías del Ayto. de Armilla.

Se Expone

En este Ayuntamiento y siendo las 9:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros arriba indicados, constituida la mesa se procede a dar comienzo al orden del día.

1.- Subsanación documentación requerida expediente 2020/882. Contratación del suministro de vales de compra destinados a personas y familias beneficiarias de Servicios Sociales y del Centro Municipal de Información a la Mujer, concedidos por el Ayuntamiento de Armilla, de productos para cubrir necesidades básicas de alimentación, higiene personal y limpieza del hogar.

Se da cuenta a los miembros de la mesa de contratación, de la documentación presentada por el licitador requerido SUPERMERCADOS SANTAELLA S.L. con CIF: B18077396, mediante la plataforma de contratación del Sector Público, siendo correcta la misma, se acuerda admitir definitivamente a dicho licitador en el procedimiento tras haber subsanado la documentación requerida, comunicación que se realiza a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

2.- Apertura y valoración de ofertas expediente 2020/882. Contratación del suministro de vales de compra destinados a personas y familias beneficiarias de Servicios Sociales y del Centro Municipal de Información a la Mujer, concedidos por el Ayuntamiento de Armilla, de productos para cubrir necesidades básicas de alimentación, higiene personal y limpieza del hogar.

Se procede a continuación a la apertura del sobre que contiene la oferta basada en los criterios de valoración de forma automática presentada por el licitador SUPERMERCADOS SANTAELLA S.L. con CIF: B18077396, siendo esta la siguiente:

Una baja porcentual única sobre los precios unitarios del 1%	puntuación: 60 puntos
Reducción del plazo de entrega en casos de urgencia o emergencia 24 horas	puntuación: 60 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA: 100 PUNTOS	

3.- Propuesta de Adjudicación expediente 2020/882. Contratación del suministro de vales de compra destinados a personas y familias beneficiarias de Servicios Sociales y del Centro Municipal de Información a la Mujer, concedidos por el Ayuntamiento de Armilla, de productos para cubrir necesidades básicas de alimentación, higiene personal y limpieza del hogar.

Atendiendo a la valoración otorgada al único licitador presentado, se propone adjudicar el contrato a SUPERMERCADOS SANTAELLA S.L. con CIF: B18077396 por un importe de 45.000,00 euros a los que han de aplicarse un 21% de IVA (9.450,00 €) ascendiendo a un total de 54.450,00 €, para un plazo de ejecución de un año, con un porcentaje de baja en los precios unitarios del suministro del 1 % así como una reducción del plazo de entrega en casos de urgencia o emergencia de 24 horas.

En caso de producirse las posibles prórrogas de un año contempladas en el contrato, cada una de las mismas será ejecutada por un importe de 45.000,00 euros a los que han de aplicarse un 21% de IVA (9.450,00 €) ascendiendo a un total de 54.450,00 €, con un porcentaje de baja en los precios unitarios del suministro del 1 % así como una reducción del plazo de entrega en casos de urgencia o emergencia de 24 horas.

Posteriormente la Mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnicas o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para

OTROS DATOS

Código para validación: **H6UNZ-4V2FY-4BSLD**
 Fecha de emisión: **15 de Octubre de 2020 a las 8:32:32**
 Página 3 de 7

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS, JUVENTUD Y COMERCIO del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 13/10/2020 13:50
- 2.- 01_SECRETARIO (F.MARTIN OLIVA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/10/2020 13:40
- 3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/10/2020 15:05
- 4.- 02_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 15/10/2020 08:27

ESTADO

FIRMADO
 15/10/2020 08:27



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

contratar.

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya garantía definitiva conforme al artículo 107 de la LCSP, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 LCSP, la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP y la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, según lo establecido en la cláusula 2.3.2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares; y todo ello en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

4.- Apertura y valoración de ofertas expediente 2020/3400. Contratación del servicio de control de acceso e información de los parques en el Municipio de Armilla.

A continuación se procede a la apertura y valoración de las ofertas de los licitadores presentados al procedimiento de contratación, siendo estas las siguientes:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	PUNTUACIÓN	N.º CONTRATACIONES A JORNADA COMPLETA	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
MULTISER MALAGA SL B92605518	67.200,00€	66,60	3	22,50	89,10
SERVICIOS OSGA, S.L. B26384560	84.398,00€	53,03	3	22,50	75,53
SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACIÓN S.XXI, SL B21389879	63.939,36 €	70	4	30	100

Una vez realizada la valoración y puntuación de las ofertas, se procede a ser ordenadas de forma decreciente atendiendo a la puntuación obtenida en el procedimiento, siendo el resultado siguiente:

ORDEN SEGÚN PUNTUACIÓN	EMPRESA	PRECIO	PUNTUACIÓN	N.º CONTRATACIONES A JORNADA COMPLETA	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACIÓN S.XXI, SL B21389879	63.939,36€	70	4	30	100
2	MULTISER MALAGA SL B92605518	67.200,00€	66,60	3	22,50	89,10
3	SERVICIOS OSGA, S.L. B26384560	84.398,00€	53,03	3	22,50	75,53

5.- Propuesta de adjudicación expediente 2020/3400. Contratación del servicio de control de acceso e información de los parques en el Municipio de Armilla.

Atendiendo a la valoración otorgada a los licitadores, se propone adjudicar el contrato del servicio de control de acceso e información de los parques en el Municipio de Armilla a SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACIÓN S.XXI, SL con CIF: B21389879 por un importe de 63.939,36 euros a los que han de aplicarse un 21% de IVA (13.427,26 €) ascendiendo a un total de 77.366,62 €, para un plazo de vigencia

OTROS DATOS

Código para validación: **H6JUNZ-4V2FY-4BSLD**
 Fecha de emisión: **15 de Octubre de 2020 a las 8:32:32**
 Página 4 de 7

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS, JUVENTUD Y COMERCIO del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 13/10/2020 13:50
- 2.- 01_SECRETARIO (F.MARTIN OLIVA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/10/2020 13:40
- 3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/10/2020 15:05
- 4.- 02_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 15/10/2020 08:27

ESTADO

FIRMADO
15/10/2020 08:27



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

del contrato de dos años con la contratación de cuatro personas a jornada completa según su oferta presentada.

En caso de producirse la posible prórroga de dos años contemplada en el pliego, será ejecutada por un importe de 63.939,36 euros a los que han de aplicarse un 21% de IVA (13.427,26 €) ascendiendo a un total de 77.366,62 € con la contratación de cuatro personas a jornada completa según su oferta presentada.

Posteriormente la Mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnicas o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya garantía definitiva conforme al artículo 107 de la LCSP, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 LCSP, la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP y la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, según lo establecido en la cláusula 2.3.2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares; y todo ello en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

6.- Apertura y valoración sobre único expediente 2020/1508. Contratación del servicio de mantenimiento de los ascensores de los distintos edificios públicos municipales de Armilla.

Se procede a la apertura del sobre único del procedimiento, valorando en primera instancia la documentación administrativa del mismo. Las empresas presentadas son las siguientes:

EMPRESA	CIF	Fecha y hora de presentación
A. EMBARBA S.A.	A29018637	05-10-2020 17:06
ASCENSORES INGAR,S.A.	A18042234	05-10-2020 19:14
ASCENSORES NEVADA S.L.	B19634245	07-10-2020 01:04
ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA SLU	B33074345	05-10-2020 16:09
GENERAL ELEVADORES XXI	B41832478	29-09-2020 10:01
ORONA, S.Coop.	F20025318	05-10-2020 15:13

Una vez examinada la documentación la mesa acuerda la admisión de todos los licitadores a excepción del licitador ASCENSORES NEVADA S.L. puesto que ha presentado la oferta fuera de plazo, dado que el procedimiento para la presentación de las mismas finalizaba el 6 de octubre a las 23:59 horas y el licitador presentó su oferta el 7 de octubre a las 01:04 horas.

A continuación la mesa procede a la lectura, valoración y posterior ordenación de forma decreciente (según puntuación obtenida por cada licitador) de las ofertas las cuales contienen los criterios de adjudicación del procedimiento, para cada uno de los licitadores resultado lo siguiente:

Nº	EMPRESA	PRECIO	PUNTUACIÓN PRECIO	REDUCCIÓN MINUTOS RESPUESTA AVERÍA URGENTE	PUNTOS RESPUESTA AVERÍA URGENTE	REDUCCIÓN HORAS RESPUESTA AVERÍA NO URGENTE	PUNTOS RESPUESTA AVERÍA NO URGENTE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	INGAR	9.072,00 €	60	30	13,33	23	20	93,33
2	ZENER	15.840,00 €	34,36	45	20	18	15,65	70,02
3	ORONA	17.821,20 €	30,54	45	20	3	2,61	53,15



OTROS DATOS

Código para validación: **H6UNZ-4V2FY-4BSLD**
 Fecha de emisión: **15 de Octubre de 2020 a las 8:32:32**
 Página 5 de 7

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS, JUVENTUD Y COMERCIO del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 13/10/2020 13:50
- 2.- 01_SECRETARIO (F.MARTIN OLIVA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/10/2020 13:40
- 3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/10/2020 15:05
- 4.- 02_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 15/10/2020 08:27

ESTADO

FIRMADO
15/10/2020 08:27



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

4	EMBARBA	12.859,20 €	42,33	15	6,67	1	0,87	49,87
5	GENERAL DE ELEVADORES XXI	14.587,20 €	37,31	20	8,89	0,5	0	46,20

7.- Propuesta de adjudicación expediente 2020/1508. Contratación del servicio de mantenimiento de los ascensores de los distintos edificios públicos municipales de Armilla.

De acuerdo a la valoración de las ofertas, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de forma decreciente de puntuación:

Nº	EMPRESA	PRECIO (IVA EXCLUIDO)	PUNTUACIÓN PRECIO	REDUCCIÓN MINUTOS RESPUESTA AVERÍA URGENTE	PUNTOS RESPUESTA AVERÍA URGENTE	REDUCCIÓN HORAS RESPUESTA AVERÍA NO URGENTE	PUNTOS RESPUESTA AVERÍA NO URGENTE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ASCENSORES INGAR S.A	9.072,00 €	60	30	13,33	23	20	93,33
2	ASCENSORES ZENER	15.840,00 €	34,36	45	20	18	15,65	70,02
3	ORONA S. COOP	17.821,20 €	30,54	45	20	3	2,61	53,15
4	A. EMBARBA S.A	12.859,20 €	42,33	15	6,67	1	0,87	49,87
5	GENERAL DE ELEVADORES XXI	14.587,20 €	37,31	20	8,89	0	0	46,20

Atendiendo a la valoración otorgada a los licitadores y al orden decreciente de la misma, se propone adjudicar el contrato a ASCENSORES INGAR S.A. con CIF A18042234 por un importe de 9.072,00 € euros a los que han de aplicarse un 21% de IVA (1.905,12 €) ascendiendo a un total de 10.977,12 €, con una reducción del tiempo de respuesta en 30 minutos en averías urgentes, una reducción de 23 horas en respuestas de averías no urgentes, todo ello para los dos años de vigencia del contrato

En caso de producirse la posible prórroga de dos años contemplada en el pliego, la ejecución del contrato será ejecutada por un importe de 9.072,00 € euros a los que han de aplicarse un 21% de IVA (1.905,12 €) ascendiendo a un total de 10.977,12 €, para un plazo de ejecución de dos años con una reducción del tiempo de respuesta en 30 minutos en averías urgentes, una reducción de 23 horas en respuestas de averías no urgentes.

La mesa de contratación observa que la oferta presentada por el licitador ASCENSORES INGAR S.A. con CIF A18042234, podría haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, conforme a lo establecido en el art. 149 del Ley de contratos del Sector Público y del art. 85 del Reglamento (indicado en el PCAP) por lo que acuerda requerir al licitador para que en un plazo de cinco días hábiles justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofertado, mediante la presentación de toda aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Comunicación realizada mediante la Plataforma de contratación del sector público.

8.- Apertura y calificación administrativa expediente 2020/4371. Contrato de suministro de material de promoción, publicidad y protocolo para las distintas concejalías del Ayto. de Armilla.

Se procede a la apertura de la documentación administrativa (sobre uno) del procedimiento de los licitadores que han presentado oferta, siendo estos los siguientes:

EMPRESA	CIF	Fecha y hora de presentación
ANKARA CITY TRES, S.L.	B85679884	06-10-2020 10:57

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
 Tfno: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilladigital.com
 CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212

OTROS DATOS

Código para validación: **H6UNZ-4V2FY-4BSLD**
Fecha de emisión: **15 de Octubre de 2020 a las 8:32:32**
Página 6 de 7

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS, JUVENTUD Y COMERCIO del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 13/10/2020 13:50
- 2.- 01_SECRETARIO (F.MARTIN OLIVA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/10/2020 13:40
- 3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/10/2020 15:05
- 4.- 02_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 15/10/2020 08:27

ESTADO

FIRMADO
15/10/2020 08:27



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

COMARFI SL	B45231198	25-09-2020 12:38
DORCAS PUBLICIDAD SLL	B18469312	03-10-2020 11:54
Eurocebrían S.L.	B97199806	06-10-2020 10:21
GESTIÓN TOTAL GRÁFICA, S.L	B63190698	06-10-2020 22:51
JOSE ANTONIO CABAÑAS GALLARDO	03889167M	06-10-2020 18:25
New Line 2000, S.A.	A78470820	01-10-2020 11:51
Promocional Eventos y Publicidad S.L.	B85956696	06-10-2020 13:57
Promociones Serigraficas S.A.	A78943982	02-10-2020 13:00
RECLAMOS ANDALUCIA, S.L.	B14376834	06-10-2020 18:28
TUKA PUBLICIDAD SL	B73554164	06-10-2020 17:45
VENTA DE SOPORTES PUBLICITARIOS, S.L.U.	B50914985	06-10-2020 11:34

Una vez examinada la documentación la mesa acuerda lo siguiente respecto a cada uno de los licitadores:

EMPRESA	CIF	RESULTADO DEL EXAMEN
ANKARA CITY TRES, S.L.	B85679884	Se admite provisionalmente, debiendo presentar como documentación requerida el anexo IV pertenencia a grupo empresarial.
COMARFI SL	B45231198	Se admite provisionalmente, debiendo presentar como documentación requerida el anexo IV pertenencia a grupo empresarial y el documento DEUC
DORCAS PUBLICIDAD SLL	B18469312	Se admite provisionalmente, debiendo presentar como documentación requerida el anexo IV pertenencia a grupo empresarial.
Eurocebrían S.L.	B97199806	ADMITIDO
GESTIÓN TOTAL GRÁFICA, S.L	B63190698	Excluido porque ha incluido en el sobre 1 documentación relativa al sobre 2.
JOSE ANTONIO CABAÑAS GALLARDO	03889167M	Se admite provisionalmente, debiendo presentar como documentación requerida el anexo IV pertenencia a grupo empresarial y el documento DEUC
New Line 2000, S.A.	A78470820	Se admite provisionalmente, debiendo presentar como documentación requerida el anexo IV pertenencia a grupo empresarial.
Promocional Eventos y Publicidad S.L.	B85956696	Se admite provisionalmente, debiendo presentar como documentación requerida el anexo IV pertenencia a grupo empresarial.
Promociones Serigraficas S.A.	A78943982	Se admite provisionalmente, debiendo presentar como documentación requerida el anexo IV pertenencia a grupo empresarial.
RECLAMOS ANDALUCIA, S.L.	B14376834	Se admite provisionalmente, debiendo presentar como documentación requerida el anexo IV pertenencia a grupo empresarial.
TUKA PUBLICIDAD SL	B73554164	ADMITIDO
VENTA DE SOPORTES PUBLICITARIOS, S.L.U.	B50914985	Se admite provisionalmente, debiendo presentar como documentación requerida el anexo IV pertenencia a grupo empresarial.



OTROS DATOS

Código para validación: **H6UNZ-4V2FY-4BSLD**
Fecha de emisión: **15 de Octubre de 2020 a las 8:32:32**
Página 7 de 7

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS, JUVENTUD Y COMERCIO del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 13/10/2020 13:50
- 2.- 01_SECRETARIO (F.MARTIN OLIVA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/10/2020 13:40
- 3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/10/2020 15:05
- 4.- 02_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 15/10/2020 08:27

ESTADO

FIRMADO
15/10/2020 08:27

**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA**

Dicho resultado ha sido comunicado a los licitadores, para que en el caso de aquellos que han de presentar documentación requerida, lo hagan en el plazo 3 días naturales.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, la Presidenta da por finalizada la reunión de la Mesa de Contratación a las 12:20 horas del 8 de octubre de 2020, de lo que yo como Secretaria, doy fe, autorizando la presente acta conforme a los establecido en los artículos 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.